

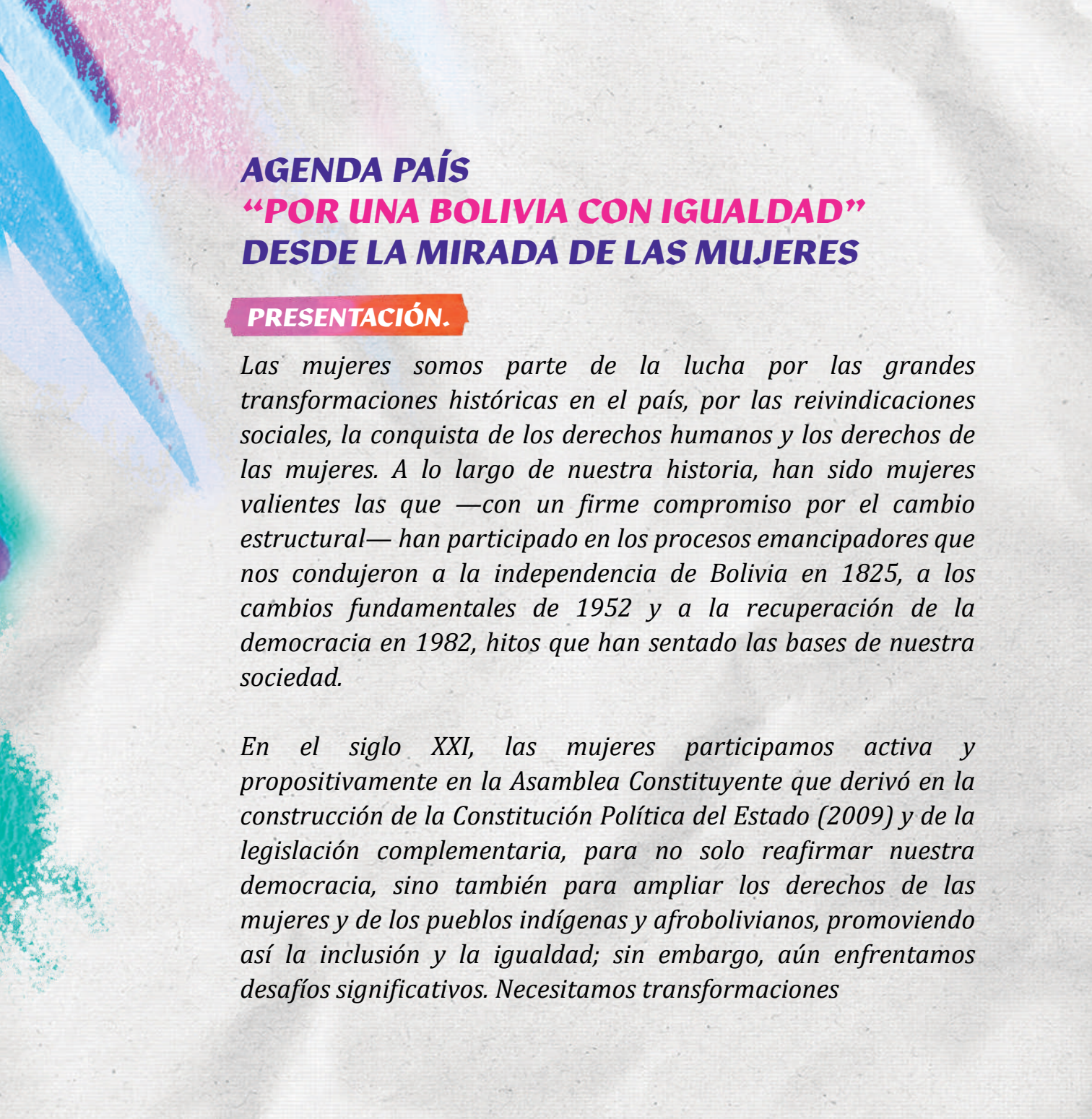
AGENDA PAÍS
“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES



#JUNTASHACEMOS
HISTORIA

AGENDA PAÍS
“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES

#JUNTASHACEMOS
HISTORIA



AGENDA PAÍS

“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD” DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES

PRESENTACIÓN.

Las mujeres somos parte de la lucha por las grandes transformaciones históricas en el país, por las reivindicaciones sociales, la conquista de los derechos humanos y los derechos de las mujeres. A lo largo de nuestra historia, han sido mujeres valientes las que —con un firme compromiso por el cambio estructural— han participado en los procesos emancipadores que nos condujeron a la independencia de Bolivia en 1825, a los cambios fundamentales de 1952 y a la recuperación de la democracia en 1982, hitos que han sentado las bases de nuestra sociedad.

En el siglo XXI, las mujeres participamos activa y propositivamente en la Asamblea Constituyente que derivó en la construcción de la Constitución Política del Estado (2009) y de la legislación complementaria, para no solo reafirmar nuestra democracia, sino también para ampliar los derechos de las mujeres y de los pueblos indígenas y afrobolivianos, promoviendo así la inclusión y la igualdad; sin embargo, aún enfrentamos desafíos significativos. Necesitamos transformaciones

estructurales que eliminan la exclusión, el racismo y las relaciones de poder inequitativas que se manifiestan en la violencia contra las mujeres naturalizada y reproducida por nuestra cultura.

La conquista de nuestros derechos fue un camino largo y difícil, con múltiples barreras de género que han dificultado que se nos reconozca como sujetos sociales y políticos. Tenemos el potencial propositivo y la determinación para enfrentar las condiciones adversas que nos toca vivir debido a la actual crisis multidimensional que atraviesa nuestro país. Estas crisis económica, ambiental, política, social, sumada a la crisis institucional, impactan severamente en la calidad de vida de la población boliviana y afectan especialmente a los sectores empobrecidos y vulnerables.

Existen avances sustanciales, como la legislación favorable en materia de derechos, los progresos de las mujeres en los campos educativo, económico y laboral, y la representación política femenina con la paridad, pero nos queda mucho por hacer. Son necesarios cambios culturales que nos lleven hacia una sociedad despatriarcalizada y con igualdad entre hombres y mujeres; aún existen desafíos estructurales, por ello —y priorizando respuestas ante la crisis económica— convocamos a la ciudadanía, a las organizaciones políticas, a sus candidatos y candidatas, a todas las fuerzas sociales y políticas a unir esfuerzos para afrontar el trabajo colectivo de construir un mejor país.

The background is a textured, light gray surface. On the left side, there are vertical strokes of pastel colors: blue, pink, and green. A blue pencil tip is visible, pointing towards the center of the page.

Juntas y juntos podemos construir una sociedad donde la igualdad, la inclusión y la justicia social sean una realidad para todas y todos. Vamos renovando sueños y ampliando derechos. En ese camino, las mujeres estamos presentes con nuestras propuestas para transformar el país.

***¡Por una Bolivia con igualdad,
más justa e inclusiva!***

CONTENIDO

9

**LA CONSTRUCCIÓN
PARTICIPATIVA DE UNA AGENDA PAÍS**

10

**UNA AGENDA PAÍS
“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES**

15

**CINCO PILARES
PARA UNA BOLIVIA
CON IGUALDAD**

17

**PILAR 1
JUSTICIA ECONÓMICA
Y SOCIEDAD DEL CUIDADO**

22

**PILAR 2
JUSTICIA AMBIENTAL
CON JUSTICIA DE GÉNERO**

28

**PILAR 3
JUSTICIA SOCIAL Y UNA
SOCIEDAD SIN VIOLENCIAS**

35

**PILAR 4
AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS:
DERECHOS SEXUALES
Y DERECHOS REPRODUCTIVOS**

41

**PILAR 5
DEMOCRACIA PARITARIA
E INTERCULTURAL**





AGENDA PAÍS
“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”
DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES

#JUNTASHACEMOS
HISTORIA



LA CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE UNA AGENDA PAÍS

El compromiso y la convicción de las mujeres por la defensa de los derechos y por la construcción de una sociedad con igualdad, justicia social y sostenibilidad han impulsado al movimiento diverso y plural de mujeres a autoconvocarse y promover espacios de diálogo, debate y propuesta. Este esfuerzo tuvo como resultado la presente *Agenda país “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres.*

El proceso de construcción de nuestras propuestas fue dinámico y plural, y contó con la participación de más de 1.500 lideresas representantes de más de 500 organizaciones sociales de distintas naciones, pueblos y culturas. Mujeres de diversas regiones, identidades, religiones y posiciones ideológico-políticas contribuyeron desde sus propias realidades y experiencias a la elaboración de propuestas. Nuestro objetivo es construir una sociedad para todos y todas, revertir la crisis multidimensional que enfrentamos y defender la democracia paritaria e intercultural, así como el ejercicio de los derechos fundamentales y los avances logrados.

UNA AGENDA PAÍS

“POR UNA BOLIVIA CON IGUALDAD”

DESDE LA MIRADA DE LAS MUJERES

Esta Agenda es un **mandato político para la construcción de una Bolivia con igualdad, justicia social e inclusión**, que solo es posible con un proceso sólido de despatriarcalización, con fortalecimiento de la institucionalidad de género y la asignación de recursos necesarios y suficientes para seguir avanzando en la eliminación de las desigualdades de género, clase, étnicas y generacionales.

La Agenda país “Por una Bolivia con igualdad” desde la mirada de las mujeres es una hoja de ruta para un Estado comprometido con la igualdad y la justicia social. Su implementación requiere decisión y voluntad política, asignación presupuestaria y participación activa de las mujeres y del conjunto de la sociedad civil.

Por ello, demandamos que las organizaciones políticas tomen conciencia de la responsabilidad que asumen para mejorar las condiciones de vida de todas las mujeres del país y resguarden el ejercicio de nuestros derechos; también pedimos que consideren las necesidades específicas y las desigualdades de género que nos afectan cotidianamente en los campos de la salud, la educación y el trabajo, así como en los ámbitos político, económico, cultural y social.

Exigimos candidaturas paritarias con liderazgos legítimos que asuman los planteamientos que exponemos con el compromiso de que formen parte fundamental de su programa de gobierno, tomando en cuenta que esta

Agenda articula las prioridades del Estado y la sociedad con las necesidades del diverso y plural movimiento de mujeres, que ahora plantea trabajar para construir:

- ✔ Una sociedad con igualdad de género, sostenible, justa social y económicamente.
- ✔ Una democracia sustantiva desde la perspectiva de la democracia paritaria e intercultural.
- ✔ Estructuras sociales, políticas y económicas despatriarcalizadas, que terminen con las desigualdades de género.
- ✔ Un Estado de derecho, democrático y participativo, que sostenga un equilibrio de poderes mediante la separación de los órganos Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral para garantizar el acceso a la justicia, la igualdad y la libertad.
- ✔ Una sociedad sin violencia de género, que respete los derechos sexuales y reproductivos, con una justicia eficiente y una cultura de paz.
- ✔ Una sociedad que valore y reconozca el cuidado como un pilar de la protección social para la sostenibilidad de la vida, y que consolide su redistribución equitativa entre el Estado, la comunidad, la empresa y la familia.

Este nuevo modelo de sociedad requiere un nuevo tipo de Estado, uno que sea democrático participativo, despatriarcalizado, laico, inclusivo, pluralista e interseccional. Un Estado que garantice la transformación de las estructuras patriarcales, la igualdad real y los derechos fundamentales, con especial atención a las mujeres y grupos que se encuentran en condiciones de desigualdad.

DESAFÍOS Y SOLUCIONES

Reconocemos los desafíos coyunturales y estructurales que enfrenta nuestro país. Con una visión integral, planteamos soluciones viables para:

1 Revertir la crisis económica con políticas de reactivación económica, de reducción del endeudamiento y medidas de transformación económica con reformas estructurales que dinamicen el empleo, apoyen a sectores clave con estímulos a la inversión y acceso a recursos financieros y tecnológicos, sobre todo a aquellos conformados por mujeres de las pequeñas y microempresas, de tal forma que contribuyan a cerrar las brechas de desigualdad económica.

2 Fortalecer la autonomía de las mujeres mediante la generación de las condiciones para que ellas puedan desarrollar sus capacidades, su empoderamiento y autonomía integral, y también asegurándoles el acceso equitativo a recursos, empleo, servicios de educación y salud, así como oportunidades en el campo económico, social, político y cultural.

Superar la pobreza y la desigualdad a través de la implementación de políticas que promuevan el desarrollo económico inclusivo y que garanticen que todas las mujeres tengan acceso a oportunidades de empleo dignos y sostenibles, sin descuidar su capacitación permanente ni su empoderamiento en el ámbito laboral.

Enfrentar la crisis ambiental combatiendo la explotación irracional de los recursos naturales y el desequilibrio ambiental por medio de políticas sostenibles para el respeto del medio ambiente, con estrategias que garanticen la participación de las mujeres y los pueblos en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales. Todas estas acciones deben incluir la protección a las y los defensores del medio ambiente y los territorios.

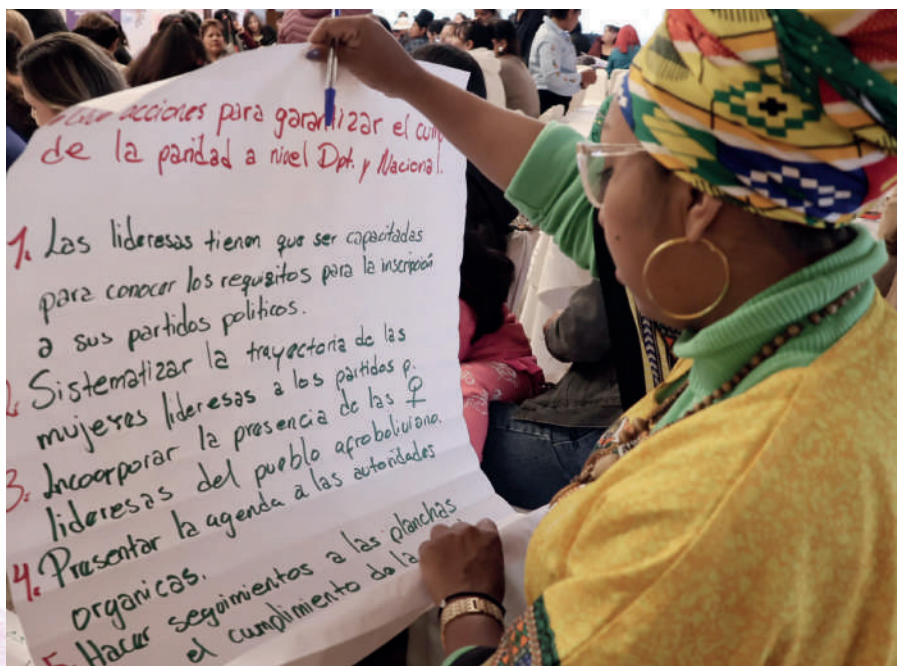
Erradicar las violencias de género mediante políticas, estrategias y servicios de funcionamiento efectivo para una vida libre de violencia, con recursos suficientes y necesarios para una lucha frontal contra la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y en todos los ámbitos: familiar, laboral, educativo, social, político, cultural e institucional.

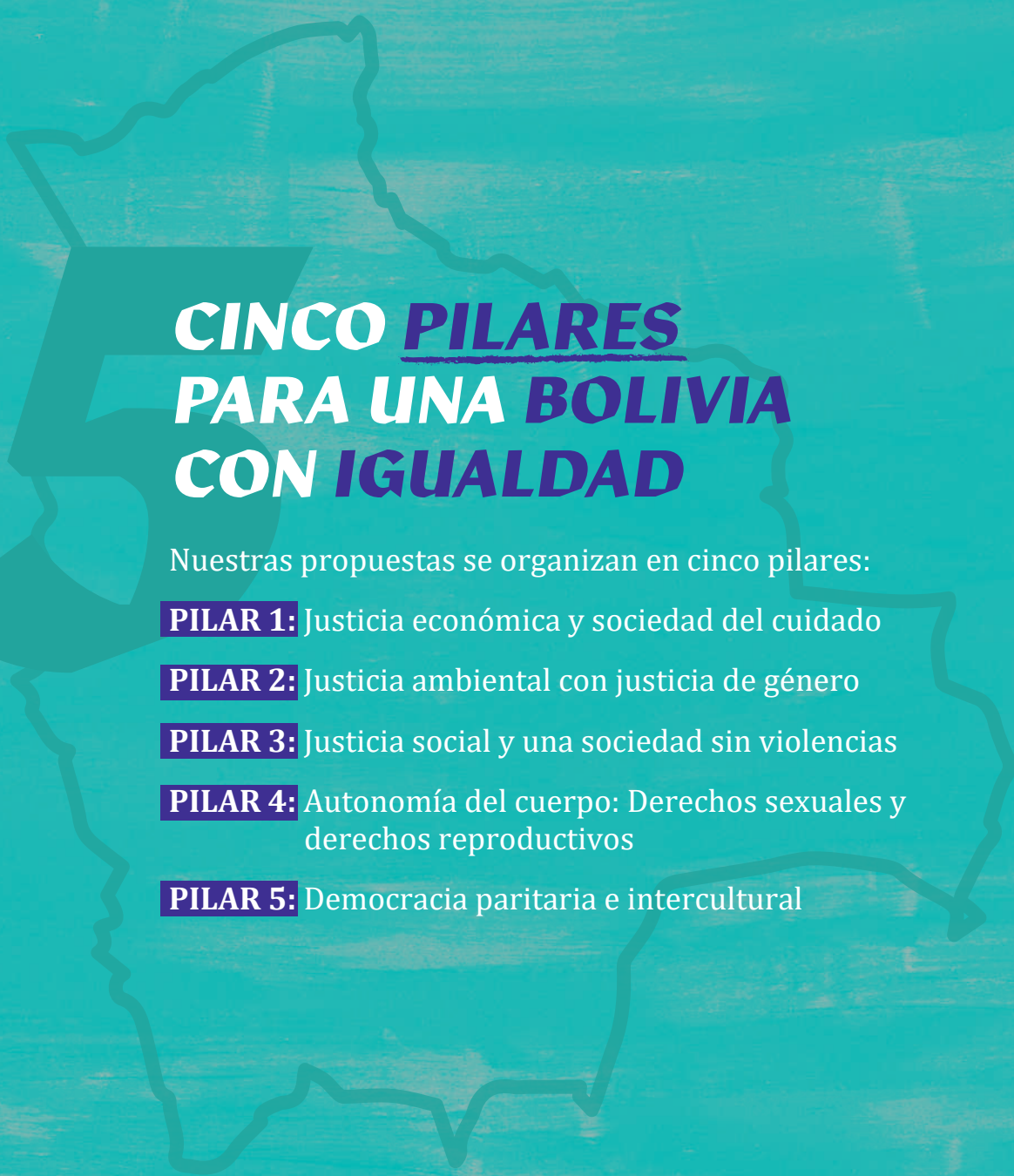
Garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres desde una perspectiva de igualdad e interseccionalidad, a fin de que todos los géneros tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y participar plenamente en la sociedad.

Fortalecer la democracia con un sistema político y social en el que se reconozca, respete y valore la diversidad cultural de los pueblos y las comunidades, y se garanticen la democracia paritaria y la participación sustantiva de las mujeres en los poderes públicos, libres de acoso y violencia política.

Reforzar la institucionalidad de género garantizando estructuras sólidas, financiamiento suficiente y articulación estatal para implementar políticas de igualdad de género con enfoque interseccional.

***¡La Bolivia que queremos la construimos
entre todas y todos!***





CINCO PILARES PARA UNA BOLIVIA CON IGUALDAD

Nuestras propuestas se organizan en cinco pilares:

PILAR 1: Justicia económica y sociedad del cuidado

PILAR 2: Justicia ambiental con justicia de género

PILAR 3: Justicia social y una sociedad sin violencias

PILAR 4: Autonomía del cuerpo: Derechos sexuales y derechos reproductivos

PILAR 5: Democracia paritaria e intercultural





PILAR 1

JUSTICIA ECONÓMICA Y SOCIEDAD DEL CUIDADO

La justicia económica y la sociedad del cuidado son dos objetivos centrales que buscan garantizar que las personas, especialmente las mujeres, puedan vivir en condiciones de igualdad y dignidad, con acceso a los mismos recursos, oportunidades y derechos. Es necesario transformar la división sexual del trabajo, terminar con la injusta redistribución del trabajo de cuidado, eliminar las brechas salariales, fomentar el acceso a la propiedad y a los recursos e impulsar el empoderamiento económico de las mujeres para que puedan ejercer su autonomía económica y participar activamente en la economía.

La crisis financiera exacerba las históricas brechas económicas entre hombres y mujeres. Los datos muestran que aún prevalecen ideas y prácticas patriarcales en el ámbito económico y laboral, en desmedro de los derechos de las mujeres. De cada 10 mujeres, 4 se encuentran en situación de pobreza; solo el 45,2% de las mujeres bolivianas genera ingresos propios. En promedio, 3 de cada 10 mujeres asumen la jefatura de sus hogares; y del total de personas que están registradas en el sistema de pensiones, solo el 38% son mujeres.

El cuidado no remunerado se traduce en una sobrecarga de trabajo que recae sobre todo en las mujeres. A pesar de su significativo aporte económico, el cual no está debidamente registrado en la economía nacional, las mujeres enfrentan limitaciones en el acceso a recursos y servicios, lo que contribuye a la pobreza femenina. Del total de la población, 4,5 millones de personas necesitan de manera indefectible cuidado, en su mayoría niños y niñas, adolescentes, adultos mayores, personas enfermas y con discapacidad. Se estima que 2 de cada 10 mujeres destinan hasta 6 horas diarias a esta labor y que, de manera general, ellas invierten el doble de tiempo en trabajos de cuidado en comparación con los hombres. Esta desigualdad en la distribución del tiempo y el volumen del trabajo de cuidado y doméstico limita a las mujeres en su acceso a la educación, al mercado laboral y a su participación política, así como a actividades de desarrollo personal y aporte económico.



***¡Por un modelo económico
equitativo que ponga en el centro
la sostenibilidad de la vida!***



NUESTRA PROPUESTA:

Estructura económica

- ✔ Transformar las estructuras económicas y sociales para garantizar que todas las personas, en particular las mujeres, puedan acceder en igualdad de condiciones a las oportunidades, recursos y derechos en el ámbito económico, sin ser sometidas a discriminación o dependencia económica.
- ✔ Políticas fiscales progresivas que garanticen inversión en programas de equidad de género y desarrollo sostenible.
- ✔ Reforma tributaria que incorpore incentivos para la inversión del sector privado y los emprendimientos, a fin de promover el desarrollo económico y la innovación.

Empleo y protección social

- ✔ Acceso a empleo digno con protección social y pleno ejercicio de los derechos laborales, igualdad salarial con medidas efectivas para la eliminación de la brecha salarial y erradicación de la precarización laboral.
- ✔ Acceso a la seguridad social de corto (salud) y largo plazo (jubilación) para las comerciantes del sector informal, emprendedoras y trabajadoras asalariadas del cuidado. Con estas medidas se busca que se reconozca el aporte de su trabajo a la economía del país.

Sistema de cuidados

- ✔ Cuantificar y valorar el aporte económico del trabajo del cuidado no remunerado de acuerdo con lo dispuesto en la CPE (art. 338).
- ✔ Promover la corresponsabilidad social y pública del trabajo del cuidado como base para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria, por medio de un sistema nacional integral de cuidados con financiamiento suficiente para garantizar su implementación.
- ✔ Ampliar la licencia por paternidad hasta por 45 días para distribuir las labores de cuidado del recién nacido/a.

Fortalecimiento económico

- ✔ Políticas integrales de fomento para pequeñas, medianas y microempresas, unidades productivas comunitarias y emprendimientos liderados por mujeres, para su fortalecimiento y aporte económico.
- ✔ Diseño e implementación de mecanismos de fortalecimiento económico para mujeres productoras, con prioridad en los sectores donde las mujeres tienen mayor participación: servicios, comercio, agricultura familiar, artesanías, textiles y confección, entre otros.
- ✔ Impulso a la autonomía económica de las mujeres a través de políticas públicas y planes vinculados al fortalecimiento de habilidades tecnológicas, alfabetización digital en redes sociales y plataformas digitales de comercialización, e incubadoras de emprendimientos.
- ✔ Políticas de préstamo accesible con diversificación de fuentes de financiamiento adecuadas a las características y necesidades de las pequeñas y microempresas lideradas por mujeres.





PILAR 2 **JUSTICIA AMBIENTAL CON JUSTICIA DE GÉNERO**

La crisis ambiental y los severos efectos del cambio climático exigen un nuevo modelo de desarrollo con justicia ambiental y justicia de género, con un enfoque integral en el que la sostenibilidad, la igualdad y el respeto por la naturaleza sean la base y orientación de las políticas económicas, sociales y ambientales, en oposición a la incesante búsqueda del crecimiento económico que ha llevado a la degradación ambiental y a profundas desigualdades sociales a través de un extractivismo depredador y patriarcal, cuyos impactos recaen de manera desproporcionada sobre las mujeres, principalmente sobre aquellas del área rural.

El cambio climático —con los incendios forestales, las sequías, inundaciones y otros fenómenos— tiene graves efectos sociales, lo que profundiza las desigualdades de género, de clase y étnico-raciales. Bolivia es uno de los países con mayores tasas de deforestación y a esto se suma que los incendios forestales registrados a finales de septiembre de 2024 destruyeron más de 10,1 millones de hectáreas, lo cual supera ampliamente todos los récords históricos de los últimos años. De ese total, 5,8 millones de hectáreas (58%) corresponden a cobertura boscosa, que en mayor parte pertenece a los bosques del pueblo indígena chiquitano.

Los incendios forestales, las catástrofes climáticas, las inundaciones tienen un impacto sobre la productividad agrícola, los ecosistemas y la salud de las personas, especialmente de las mujeres recicladoras, mineras y agricultoras. La calidad del aire alcanzó niveles peligrosos, pues superó un índice de 400 (en una escala que va de 0 a 500), lo que representa una seria amenaza para la salud de la población. Los grupos más vulnerables son las mujeres, las niñas y niños, adolescentes y personas de la tercera edad, quienes enfrentan graves riesgos por la exposición al humo, la contaminación del agua, la pérdida de sus viviendas y cultivos, el despojo de sus territorios indígenas, etc.



***¡Porque somos guardianas
de la vida y defensoras del
medio ambiente!***



NUESTRA PROPUESTA:

Transformación del modelo de desarrollo

- ❖ Cambiar el actual modelo de desarrollo primario exportador —centrado en el extractivismo—por una economía sostenible mediante la construcción de nuevos modelos de producción y consumo, que conciban el acceso al agua como un derecho y promuevan el desarrollo agroecológico.
- ❖ Incorporar la justicia ambiental con perspectiva de género en las políticas públicas.
- ❖ Transformar las estructuras sociales y ambientales de manera que se reconozcan y aborden las desigualdades de género en las cuestiones ambientales, y se incluyan las preocupaciones de género en las políticas ambientales para que las mujeres y otros grupos marginados tengan una participación activa en la lucha por un ambiente sano.
- ❖ Impulsar un modelo de desarrollo agroecológico con responsabilidad, igualdad de género y centrado en la sostenibilidad de la vida, que promueva la seguridad y soberanía alimentaria como un derecho fundamental.
- ❖ Regular todas las actividades extractivas con estricta fiscalización ambiental— especialmente aquellas de mayor impacto, como la minería— desde una perspectiva sostenible basada en la minimización de residuos, reducción de la contaminación, resarcimiento, restauración ambiental y responsabilidad social para garantizar el

equilibrio entre el desarrollo económico y la protección de los ecosistemas.

Protección de la naturaleza, de los territorios indígenas y de las defensoras y defensores ambientales

- ✔ Defensa de la naturaleza, de los territorios indígenas y de sus lideresas frente a los megaproyectos extractivistas.
- ✔ Promulgación de una ley de protección de las defensoras y defensores del medio ambiente y del territorio para resguardar sus derechos, su vida y la integridad de sus familias.
- ✔ Garantizar la consulta previa e informada a las poblaciones, incluyendo a las mujeres, que serán afectadas por la explotación de recursos o megaproyectos, según lo dispuesto en la CPE (art. 30. II. inc. 15), a fin de asegurar su participación activa y propositiva en la toma de decisiones.
- ✔ Impulsar legislación y supervisión ambiental de cumplimiento efectivo que defiendan los derechos humanos y territoriales, y que procuren la reparación del daño ecológico y del daño social, especialmente en aquellos casos que involucran a las mujeres que viven en las zonas rurales y áreas afectadas.
- ✔ Abrogación de las leyes incendiarias, de sus respectivos decretos y de otras disposiciones normativas que promueven la quema y la tala indiscriminada de bosques.

✓ Actualización y modificación de las siguientes normas:

- i) Ley 1333 del Medio Ambiente,
- ii) Ley 755 de Gestión Integral de Residuos,
- iii) Ley 1171 de Uso y Manejo Racional de Quemas,
- iv) Ley 775 de Promoción de Alimentación Saludable,
- v) Ley 535 de Minería y Metalurgia (incluyendo el derecho a la consulta previa e informada).

Recursos de mitigación, adaptación y resiliencia social

- ✓ Planes departamentales y nacional para la recuperación y conservación de la biodiversidad que permitan combatir de mejor manera los efectos negativos del calentamiento global y la contaminación de la tierra, el agua y el aire.
- ✓ Acceso equitativo al agua y medidas urgentes frente a la crisis climática desde un enfoque de género.
- ✓ Protección de áreas de recarga hídrica que permita el manejo sostenible y sustentable de este recurso natural para garantizar la preservación de las fuentes de agua, cuencas y zonas de recarga hídrica.
- ✓ Establecimiento de porcentajes tributarios a la explotación de recursos naturales para que lo recaudado se destine a la puesta en marcha de políticas ambientales y de bienestar social.
- ✓ Implementación de políticas dirigidas a evitar la contaminación del aire, del agua y del suelo.

De Camino a
Casa Quiero Ser
libre, No Valiente.





PILAR 3

JUSTICIA SOCIAL Y UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIAS

La violencia de género es sistemática y persiste como un problema grave, extendido y en incremento en Bolivia, lo cual afecta a la sociedad en su conjunto y a la economía boliviana, pero principalmente a las mujeres. Cada día se ejerce violencia en todas sus manifestaciones y en distintos contextos, como el hogar, el trabajo, los espacios educativos, la calle, las instituciones y en los medios digitales.

La información registrada en la Fiscalía muestra que desde 2022 se recibieron más de 50 mil denuncias de violencia por año, en el marco de la Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia). La violencia familiar representa casi el 80% de los casos, lo que la convierte en el delito con mayor incidencia en Bolivia. Hasta el 31 de marzo de 2025, el Ministerio Público había registrado 11 711 delitos tipificados en la Ley 348, de los cuales 8 936 corresponden a violencia familiar o doméstica y 2 556 a delitos relacionados con violencia sexual.

En el caso de los feminicidios, de los 84 registrados en 2024, solo el 34,9% tiene sentencia condenatoria, el 34,9% está en etapa preliminar y el 16,9%

cuenta con acusación formal, según un reporte del Ministerio Público. Al 20 de marzo de 2025 se han contabilizado 19 feminicidios en todo el territorio nacional, dato que supera el número de casos ocurridos durante el mismo periodo de 2024 (16). A pesar de que estas cifras oficiales son alarmantes, la situación se torna más preocupante si se toma en cuenta que no todos los casos son denunciados.

La respuesta del sistema de justicia no tiene la efectividad necesaria frente a la magnitud y gravedad del problema. El país enfrenta una crisis de violencia de género con altos índices de feminicidios y una cultura de impunidad. La erradicación de la violencia de género es esencial para la construcción de una nueva sociedad y requiere transformar las estructuras sociales y culturales que toleran y perpetúan la violencia.

Ante esta realidad se hace urgente fortalecer la institucionalidad encargada de la protección integral de las víctimas, de la prevención y atención de la violencia, así como garantizar el acceso a una justicia efectiva y eficiente que brinde respuestas oportunas y ágiles a las personas afectadas.



***¡Para que todas las mujeres
podamos vivir en un entorno
seguro, con libertad y dignidad!***

NUESTRA PROPUESTA:

Sociedad y sistema de justicia

- ✔ Transformación de las estructuras sociales y culturales que perpetúan la violencia y desigualdad entre los géneros para así erradicar la violencia y garantizar un entorno de libertad, seguridad y autonomía para todas las personas, especialmente para las mujeres.
- ✔ Reforma integral del sistema de justicia a fin de garantizar el cumplimiento de la ley, erradicación de la violencia institucional y resignificación de la justicia basada en la igualdad de género, la imparcialidad, la interseccionalidad y la protección de los derechos humanos.
- ✔ Fortalecimiento institucional con la asignación de recursos suficientes y necesarios para la prevención, atención y sanción de la violencia de género.
- ✔ La garantía de la asignación y ejecución de recursos para la lucha contra la violencia.

Legislación

- ✔ Impulsar la aprobación de leyes referidas a:
 - i) modificación del Código Penal para garantizar el acceso a la justicia a víctimas de violación sexual (Proyecto de Ley 010/2023-2024);

- ii) adopción de medidas de protección integral y reparación para hijos e hijas huérfanos como consecuencia de los feminicidios (Proyecto de Ley 388/2023-2024);
 - iii) creación del Registro Nacional de Asistencia Familiar (RENAF), que contendrá una base de datos de las personas que deben cumplir con esta obligación (Proyecto de Ley 055/2023-2024);
 - iv) modificación de la Ley 603 (Código de las Familias y del Proceso Familiar) sobre la prohibición del matrimonio infantil y uniones libres de conformidad con los derechos de la niñez y adolescencia.
- Exigir el cumplimiento de la Ley 348 en todo su alcance para garantizar la aplicación del artículo 3, que señala que al declararse prioridad nacional la erradicación de la violencia hacia las mujeres, todos los órganos del Estado e instituciones públicas adoptarán las medidas y políticas necesarias, y para ello se debe asignar los recursos económicos y humanos suficientes con carácter obligatorio.

Políticas públicas y servicios

- Actualizar la política nacional de lucha contra la violencia de género y sobre la base de ello renovar e implementar las políticas de prevención de las violencias a nivel subnacional, con pertinencia cultural.
- Fortalecer todas las instituciones que conforman la cadena de atención a víctimas: juzgados, fiscalías, policía (FELCV), Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM), Instituto de Investigaciones Forenses

(IDIF), Servicio Plurinacional de Asistencia a la Víctima (SEPDAVI), Servicios Integrados de Justicia Plurinacional (SIJPLU); para ello es necesario incrementar su presupuesto a fin de ampliar su cobertura, equipamiento, servicios móviles y personal especializado e institucionalizado, incluyendo la implementación de la ruta de actuación interinstitucional y mecanismos de interoperabilidad entre el Órgano Judicial y el Ministerio Público.

Medidas de protección, prevención y reparación

- Aplicación de mecanismos de reparación para sobrevivientes de la violencia de género que incluyan consultas psicológicas gratuitas, cobertura de gastos judiciales, capacitaciones técnicas que permitan alcanzar una autonomía económica, considerando las condiciones especiales de vulnerabilidad y las situaciones de riesgo adicional de las víctimas (situación de calle, pobreza, migración, entre otras).



- ✔ Protección para defensoras/es de los derechos de las mujeres, investigadoras de instancias privadas, promotoras y defensoras comunitarias, entre otros colectivos sin fines de lucro que trabajan en prevención, denuncia y acompañamiento a casos de violencia contra las mujeres y diversidades sexuales y de género.
- ✔ Diseño e implementación de una estrategia nacional de comunicación que coadyuve a la desnaturalización y prevención de la violencia de género desde un enfoque intercultural e interseccional, con involucramiento de medios públicos y privados.
- ✔ Restablecimiento de la obligatoriedad para los medios de comunicación de emitir mensajes de prevención de la violencia contra las mujeres y difusión de la Ley 348, con el objetivo de recuperar su rol como aliados estratégicos en este campo al ser espacios que pueden transformar los imaginarios sociales y culturales de una sociedad.



MADRE
CUANDO YO
ELIJA



PILAR 4 **AUTONOMÍA DE LOS CUERPOS: DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS**

El Estado boliviano es signatario de la mayoría de acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, los cuales han sido constitucionalizados, como el reconocimiento y protección al ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) para todas y todos los bolivianos. Sin embargo, aún no contamos con una ley de derechos sexuales y derechos reproductivos, y la normativa existente —como el Plan Estratégico Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2009-2015)— es obsoleta, lo cual restringe el ejercicio efectivo de estos derechos.

Persisten problemas que afectan la salud y la vida de las mujeres, como los altas tasas de morbilidad y mortalidad materna derivadas del embarazo infantil o adolescente, el aborto inseguro, los cánceres cervicouterino y de mama, el acceso limitado a controles prenatales de calidad y parto institucional, la violencia obstétrica y los bajos porcentajes de uso de anticonceptivos.

Los datos evidencian la preocupante realidad de las mujeres respecto a sus DSDR con impactos significativos en la salud sexual y la salud reproductiva.

- ✔ En 2023 se registraron 35 508 embarazos en adolescentes, de los cuales 2 136 (6%) corresponden a menores de 15 años; entre ellas, niñas de entre 9 y 11 años. Se estima que 91 menores de 19 años se embarazan por día en Bolivia, muchos de estos casos como consecuencia de violencia sexual. El informe defensorial “Sueños Interrumpidos” (2024) reportó 4 804 matrimonios de adolescentes entre 2014 y 2023; de esta cifra, el 38% corresponde a matrimonios en adolescentes de 16 años y el 62% a adolescentes de 17 años, lo que sugiere una posible conexión entre el embarazo adolescente y el delito de violación sexual.
- ✔ En 2024, del 1 de enero al 26 de septiembre, en Bolivia se practicaron 1 063 interrupciones legales de embarazo, según datos del Ministerio de Salud.
- ✔ Aunque la cifra se redujo a menos de la mitad en los últimos 20 años, para el año 2020 se registraron 161 muertes maternas por cada 100 000 nacidos vivos.
- ✔ Solo el 45,1% de las mujeres utilizan métodos anticonceptivos modernos, a pesar de que el 93,8% tiene información sobre ellos. Estos datos están relacionados con los niveles de pobreza y educación, ya que un mayor grado de educación y un menor grado de pobreza se asocian con un mayor conocimiento sobre métodos anticonceptivos tanto en hombres como en mujeres.
- ✔ La violencia sexual es el segundo delito de mayor prevalencia en el marco de la Ley 348, y sus principales víctimas son niñas, niños y adolescentes (Coordinadora de la Mujer, 2024).

La autonomía del cuerpo, los derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR) están estrechamente relacionados con la libertad, la igualdad y la dignidad de las mujeres con relación a la salud, la sexualidad, la reproducción, el placer y el bienestar físico y emocional. Con autonomía, las mujeres pueden garantizar su integridad corporal y su vida; tomar sus propias decisiones informadas sobre su cuerpo sin coerción, violencia o imposición por parte del Estado, la sociedad o personas.



**¡Para que podamos decidir
sobre nuestros cuerpos**



NUESTRA PROPUESTA:

Derechos sexuales y derechos reproductivos

- ✔ Transformar las normas patriarcales que buscan controlar el cuerpo de las mujeres, restringen su autonomía y la toma de decisiones libres y sin presión sobre todo lo relacionado con la salud, la sexualidad, la reproducción, el placer y el bienestar físico y emocional.
- ✔ Eliminar barreras legales y administrativas para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.
- ✔ Garantizar la promulgación del proyecto de Ley sobre Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos con un enfoque interseccional e intercultural.
- ✔ Diseñar e implementar una política nacional integral de derechos sexuales y derechos reproductivos inclusivos con un enfoque de derechos, género, interculturalidad e interseccionalidad, en el marco de la laicidad, dirigida a todas las personas con énfasis en las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.
- ✔ Aplicar las recomendaciones de la Sentencia de 18 de noviembre de 2022 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que piden al Estado Boliviano modificar el código penal en lo relacionado a estupro, incesto y falta de consentimiento en los casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.
- ✔ Desarrollar programas de formación permanente de profesionales de la salud para el fortalecimiento de sus capacidades en competencias relativas a los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva

de género, cultural, e interseccional para comprender las diversas realidades, garantizando un trato respetuoso y libre de discriminación.

Prevención

- ✔ Aplicar estrategias específicas para la prevención del embarazo adolescente y la atención a víctimas de violencia sexual.
- ✔ Diseñar e implementar el Plan Nacional de Educación Integral en Sexualidad (EIS) con enfoque de género, laico, intercultural e interseccional para prevenir la violencia de género y promover la autonomía del cuerpo en los contextos educativos y sociales, tanto urbanos como rurales.

Servicios de calidad

- ✔ Garantizar el acceso universal y equitativo a servicios de salud sexual y reproductiva culturalmente contextualizados, incluyendo anticoncepción, aborto legal y seguro.
- ✔ Ampliar las prestaciones del Sistema Único de Salud (SUS) para la atención relacionada con la salud sexual y salud reproductiva; ofrecer atención gratuita a víctimas de violencias; y disponer de medicamentos y de métodos anticonceptivos modernos con servicios de calidad.
- ✔ Mejorar las condiciones, cobertura y calidad de los servicios de atención primaria para mujeres en edad reproductiva con el objetivo de incidir en la reducción de la mortalidad materna.
- ✔ La implementación de programas de salud sexual y reproductiva, atención diferenciada e integral y la incorporación de variables e indicadores en el Sistema único de Información en Salud para la población LGTBIQ+ en el Seguro Universal de Salud (SUS).

PARTIDOS
Con Mujeres y Jóvenes =
DEMOCRACIA + FUERTE
CUMPLAN LA PARIDAD





PILAR 5

DEMOCRACIA PARITARIA E INTERCULTURAL

El actual contexto democrático muestra cambios importantes en el campo político y particularmente en el sistema de representación como parte del proceso de democratización. Las mujeres hemos logrado la paridad y alternancia como parte derechos políticos, sin embargo aún quedan muchos desafíos para el ejercicio pleno de los derechos políticos debido a las barreras impuestas por la resistencia política, social y cultural, la violencia política y las pautas patriarcales presentes en la organización política, que continúan perpetuando la desigualdad política.

Desde la instauración del voto universal en 1952, hubo 1 125 designaciones ministeriales, de las cuales 1 039 fueron para hombres y solo 86 para mujeres. Es decir, apenas el 8,3% de las carteras ministeriales han estado representadas por mujeres. La composición del gabinete ministerial de 2024 reflejó una notable desigualdad de género, ya que solo 4 de las 17 carteras ministeriales estaban ocupadas por mujeres. Esta situación se repite en el nivel subnacional, donde los nueve departamentos de Bolivia cuentan con gobernadores hombres. A nivel municipal fueron elegidas 22 alcaldesas y 314 alcaldes, lo cual representa un 6,54% de participación femenina en

dichas instancias de gobierno. A estas desigualdades se suman los casos de acoso y violencia política contra las mujeres (AVP), las cifras oficiales muestran que entre 2012 y 2024 se registraron un total de 1 360 denuncias de AVP.

Entre las principales barreras que enfrentan las mujeres para alcanzar una participación sustantiva están las responsabilidades familiares y el trabajo de cuidado, las evaluaciones y prejuicios constantes sobre su capacidad y educación, así como la violencia y el acoso político, sobre todo cuando ejercen el rol de fiscalización.

Frente a la persistencia de la desigualdad política, la exclusión y marginalidad política de las mujeres, de los pueblos indígenas y afrobolivianos, el acoso y la violencia política en razón de género, postulamos una democracia paritaria e intercultural. Este nuevo modelo de democracia se basa en la igualdad sustantiva, la paridad entre hombres y mujeres y el reconocimiento de la diversidad de los pueblos con igualdad de género en los procesos de toma de decisiones, como fundamento del sistema democrático que garantice la igualdad de género, la representatividad y la participación de la ciudadanía con un Estado social de derecho, democrático, intercultural e inclusivo.



***¡Porque sin las mujeres no hay
democracia y Bolivia necesita
de nosotras!***

NUESTRA PROPUESTA:

Nuevo modelo de democracia

- ✔ Promover un nuevo modelo de democracia paritaria e intercultural, con igualdad plena entre hombres y mujeres, libre de violencia, en espacios públicos y privados.
- ✔ Incrementar la representación de las mujeres en la política para transformar las estructuras de poder, de modo que respondan a los intereses y necesidades de todas las personas de manera inclusiva e igualitaria.

Paridad

- ✔ Cumplir el principio de paridad horizontal para la postulación en todos los cargos de elección popular, de acuerdo con la normativa vigente. Esto significa que las postulaciones a todos los cargos deben estar encabezadas por al menos 50% de mujeres y 50% de hombres, para mantener el criterio de paridad vertical y alternancia en la conformación de las listas según establece la actual legislación.
- ✔ Implementar efectivamente la paridad en los órganos ejecutivos a nivel nacional y subnacional, en todos los cargos de elección popular: binomio presidencial, gobernaciones departamentales y gobiernos municipales, así como en la conformación de los gobiernos de las autonomías indígena originario campesinas.

- ✔ Establecer el nombramiento paritario en los cargos de designación, como ministros y ministras, y otros niveles de autoridad a nivel nacional y subnacional, así como en espacios y mecanismos de representación internacional.
- ✔ Aplicar mecanismos que garanticen la paridad durante toda la gestión, para que las mujeres elegidas por voto popular no sean obligadas a renunciar antes del periodo constitucional establecido.
- ✔ Otorgar acceso a financiamiento político equitativo por parte de las mujeres candidatas para competir en elecciones en igualdad de condiciones, especialmente a las candidatas del área rural.
- ✔ Ampliar el principio de paridad y la democratización en las organizaciones sociales, así como promover la formación de liderazgos de mujeres y acciones que garanticen la participación paritaria de mujeres en la toma de decisiones.

Erradicación del acoso y violencia política (AVP)

- ✔ Garantizar la recepción de denuncias, procesamiento y sanción de casos de AVP, tanto en etapa electoral como no electoral.
- ✔ Poner en funcionamiento los comités de ética en órganos deliberativos tanto a nivel nacional como subnacional, y adecuar sus reglamentos generales a la Ley 243, para garantizar que las denuncias de AVP sean sancionadas sin limitar o coartar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

- ✓ Ampliar la normativa electoral para reconocer la violencia de género facilitada por la tecnología, específicamente hacia mujeres candidatas, autoridades electas y en ejercicio, como parte de las faltas y delitos electorales, así como una forma de violencia y acoso político contra las mujeres.

Educación ciudadana

- ✓ Fortalecer la educación ciudadana y la participación política desde un enfoque intercultural, interseccional y plural.

Esta agenda es una apuesta desde nuestras miradas para contribuir con soluciones concretas ante la crisis económica, social, política y ambiental. Todas nuestras propuestas requieren acciones decididas para transformar patrones culturales discriminatorios que perpetúan la desigualdad. Su implementación exige voluntad política, recursos adecuados y el compromiso firme de las candidaturas que aspiran a gobernar Bolivia.

**¡Es tiempo de transformar el país
con justicia, igualdad y dignidad!
Nosotras marcaremos el camino.**

**SIN MUJERES
NO HAY DEMOCRACIA**

SIEMPRE TRIBUTARIO
PARA PROMOVER
EMPRENDIMIENTOS
PRODUCTIVOS

CUMPLIMIENTO e
IMPLEMENTACIÓN
de la LEY 348

ESTOS
PARA
VOLUNTARIA

ACCIONES
PARA MUJERES
PRODUCTIVAS

TRABAJO
JUSTICIA
SOCIAL

#JUNTASHACEMOS
HISTORIA

**ORGANIZACIONES QUE PARTICIPARON
EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA PAÍS**



#JUNTASHACEMOS HISTORIA



Alianza por la Solidaridad
act:onaid



Con el apoyo de:

